GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6149

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario MUNICIPIO DE PIENDAMO **Nit:** 891500856 - 6

No. C.D.P. : 1685 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio Interadministrativo

Convenio interadtivo: 1652 **Fecha:**28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022003190111 - DC-GSAP-CD-099-2023 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.01.41.04.02.2.3.2.02.02.09 - 1079	Servicios para la comunidad, sociales y personales		34.160.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica RB Estampilla Adulto Mayor		
	Clasificadores		
	–93221-1.3.3.3.20-16.0	31.768.800,00	
	–97330-1.3.3.3.20-16.0	2.391.200,00	
	Total Compromisos		$34.160.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$560.000,00
Julio	5.600.000,00
Agosto	5.600.000,00
Septiembre	5.600.000,00
Octubre	5.600.000,00
Noviembre	5.600.000,00
Diciembre	5.600.000,00
Valor Total Prog.	$34.160.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1685
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 06 feb. 2023

Objeto: BPIN 2022003190111 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: ELIAS LARRAHONDO CARABALI

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.8.01.41.04.02.2.3.2.02.02.09 - 1079	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Específica RB Estampilla Adulto Mayor **Clasificadores** --97330-1.3.3.3.20-16.0 --93221-1.3.3.3.20-16.0	3.920.000,00 52.080.000,00	56.000.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	56.000.000,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
01	julio	2023

No. DE CONTRATO	1652-2023		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE PIENDAMO		
NIT. No.	891500856-6		
SUPERVISOR	LUCELY GUTIERREZ TAO		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Gestión Social y Asuntos Poblacionales
VALOR A PAGAR **QUINIENTOS SESENTA MIL** **PESOS ($560.000)**			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARATAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULT MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
PERIODO:	28 DE JUNIO	30 DE JUNIO 2023	
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**	
DIRECCIÓN: PIENDAMO-TUNIA CAUCA **TELÉFONO O CELULAR: 3003476699**			

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1652-2023	28/06/2023	30/06/2023
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-GSAP-CD-099-2023		
CONTRATISTA				MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				891500856-6		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3003476699		
SUPERVISOR				LUCELY GUTIERREZ TAO		
NIVEL PROFESIONAL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
INTERVENTOR				N/A		
NIVEL PROFESIONAL				N/A	DESPACHO	N/A
CDP No.				1685 DE 06 DE FEBRERO DE 2023	CRP No.	6149 DE 28 DE JUNIO DE 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				**03 - 2.3.8.01.41.04.02. 2.3.2.02.02.09 - 1079**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	34.160.000
FORMA DE PAGO				ACTA PARCIAL	PAGO No.	1
VALOR A PAGAR				$ 560.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
VALOR TOTAL PLANILLA				**$ 49.296.400**	PLANILLA No.	9453527820
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)					SI		NO	X

OBJETO DEL CONTRATO		
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1.	Garantizar el servicio de alojamiento 24 horas de dieciocho (18) adultos mayores en estado de indigencia o vulnerabilidad según se ordene desde la Gobernación del Cauca y realizar una (1) vez al día servicio de aseo de las instalaciones, incluyendo habitaciones, camas con sus respectivos enseres entre otros para garantizar un trato digno al adulto mayor.	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamó Tunía, se cuenta con una persona del servicio de aseo, la cual diariamente se encarga de que todas las instalaciones estén limpias y acordes para garantizar un servicio digno a los 16 adultos mayores.
2.	Garantizar servicio de enfermería permanente para el cuidado, atención y acompañamiento a los dieciocho (18) adultos mayores, así como la asistencia y realización directa del aseo personal para los adultos mayores con grados de dependencia total o severa.	Para el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores en el centro de protección social CEPROSAM del Municipio de Piendamó Tunía, se cuenta con dos auxiliares de enfermería, una para el turno diurno y otra para el turno nocturno, las cuales realizan el aseo personal y acompañamiento en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana, además de actividades físicas, por otro lado, se encargan de las gestiones con las EAPB e IPS para la asignación de citas médicas, solicitud de medicamentos entre otros y el acompañamiento de citas.

3.	ALIMENTACIÓN: proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnósticos de salud de los dieciséis (16) adultos mayores, garantizando la alimentación por medio de cinco (5) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios en entre día para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores.	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamo Tunia, se cuenta con una manipuladora de alimentos, la cual cuenta con las certificaciones al día y se encarga de la preparación de las 5 raciones al día.
4.	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO: Realizar apoyo psicosocial a dieciocho (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Elaborar un diagnóstico integral, de cada uno de los adultos mayor priorizados, con la finalidad de realizar un plan de atención integral que comprende la valoración y seguimiento de los casos clínicos. 2. La Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo al plan de atención integral basado en la persona. 3. Se realizarán actividades de manejo del estrés, mitigación y prevención del deterioro cognitivo una (1) vez por semana con los dieciséis (16) adultos mayores beneficiarios. 4. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato.	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamo Tunia, se cuenta con una profesional en psicología, la cual desarrolla por cada uno de los adultos mayores un diagnostico integral del estado mental de cada uno de los adultos mayores, para así realizar un plan de intervención acorde a sus necesidades, por otro lado se realizan actividades para el estrés y prevención del deterioro cognitivo como actividades memoria y atención, así mismo ejercicios que promueven el buen trato y el trabajo en equipo, tales como la ética, los valores humanos y el compañerismo.

	5. Se realizarán actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces a la semana. 6. Realizar dieciséis (16) planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 7. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del centro por siete (7) días en la semana.	
5.	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Realizar apoyo a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1.Proporcionar servicio médico, nutricionista, gerontólogo para los dieciséis (16) adultos mayores que se atienden en el momento que lo requieran. 2.Realizar los tratamientos y fisioterapia que se requieran para cada adulto mayor dependiendo de la discapacidad que estos presentan. 3. Realizar un diagnóstico por odontología de los dieciséis (16) adultos mayores con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales, de ser así el centro debe articular con la EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y con la EPS para el suministro de estas. 4.Se realizarán actividades de gestión necesarias con instancias como registraduría, hospitales, centros médicos, EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, IPS u otros una (1) vez por semana y las que sean necesarias.	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamo Tunia, se cuenta profesional en gerontología la cual esta durante el día prestando sus servicios a cada uno de los adultos mayores y se encarga de gestionar a entidades administradoras suministros que los pacientes requieran, como por ejemplo diligencias en registraduría, hospitales y centros médicos.

6.	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Realizar apoyo a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1.Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas y gustos de los dieciséis (16) adultos mayores. 2.Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material. 3.Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo.,	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamo Tunia, se cuenta con un profesional en actividades productivas el cual desde su conocimiento realiza acompañamiento en las destrezas y gustos de los abuelos, las cuales han estado enfocadas en el trabajo de campo como lo es la agricultura, desde esta área se ha estado fortaleciendo el trabajo asociativo.
7.	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN – ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Realizar apoyo a dieciséis (16) mayores de la siguiente manera: 1. Realizar diagnóstico de habilidades de dieciséis (16) adultos mayores en actividad física. 2. Realizar actividades de práctica de actividad física, recreación dos (2) veces por semana. 3.Realizar dieciséis (16) planes de actividad física. 4.Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con los dieciocho (18) adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros). 5. realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al	Teniendo en cuenta que se tiene como objetivo el fortalecimiento de atención en servicios integrales a personas adultas mayores, en el centro de protección social CEPROSAM del municipio de Piendamo Tunia, se cuenta con un técnico en manualidades y un profesional de actividad fisica, quienes se encargan de estimular las habilidades cognitivas, actividades físicas y recreación, de igual manera, se ha trabajado con el objetivo de fortalecer y estimular la imaginación y la creatividad por medio de una actividad con hojas de papel blog y pinturas de diferentes colores. Dicha actividad consistió en que la monitora distribuía gotas de pintura y les preguntaba a los adultos que colores eran y se procedía a realizar dobleces para crear diferentes figuras según la imaginación de cada adulto mayor.

	mes, garantizando la logística y recreador.	
8.	SERVICIO FUNERARIO: 1. Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para los para los dieciséis (16) adultos mayores, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	Desde el 28 de junio al 30 de junio no se presentaron casos de defunción en el centro de protección social del adulto mayor CEPROSAM.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Recibo de pago y planilla de seguridad social, registro fotográfico, listado de asistencia.	

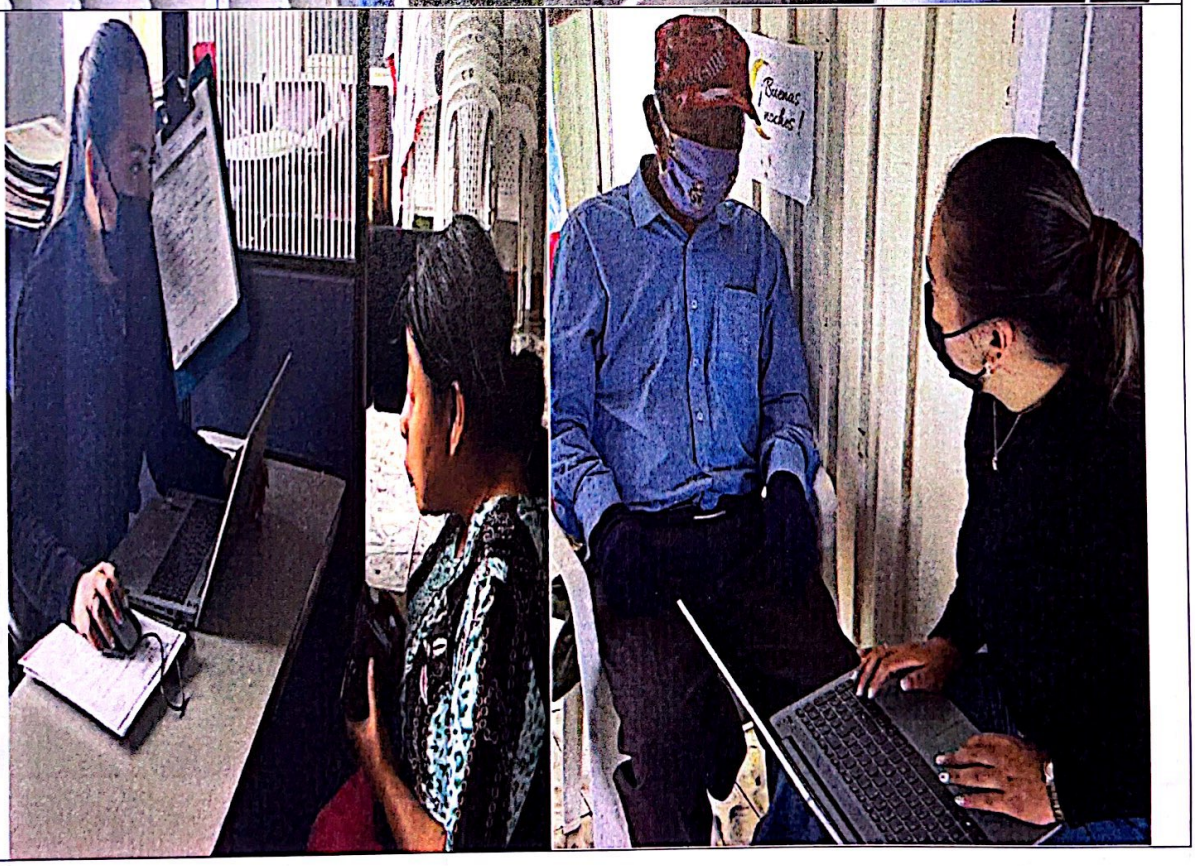
Dado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro días (24) del mes de agosto del 2023.

FIRMA CONTRATISTA

ANEXOS DE REGISTRO FOROGRAFICO

ANEXOS DE REGISTRO FOTOGRAFICO

OBJETIVO CONTRACTUAL #1	
OBJETIVO CONTRACTUAL #2	

OBJETIVO CONTRACTUAL #3	
OBEJTIVO CONTRACTUAL #4	

OBJETIVO CONTRACTUAL #5	
OBJETIVO CONTRACTUAL #6	

OBJETIVO CONTRACTUAL #7	 

ANEXOS DE LISTADOS DE ASISTENCIA

Pacto Comunitario POR LA PAZ

CONTROL DE ASISTENCIA CEPROSAM

EVENTO/ ACTIVIDAD: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

LUGAR: CEPROSAM **FECHA:** 28- junio- 2023

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	EDAD	FIRMA/HUELLA
1	Juan Bolivio Pechene	4741874	78	
2	Raul Guoza Quintana	14996919	77	
3	Freddy Colombo	4414748	44	
4	Elmer Gonzalez	10570636	74	
5	Gerardo Montaño	10750105	68	
6	Luis Marino Trujillo	4880974	70	
7	Miro Pillimue	14770059	70	
8	Alberto Miranda	4645461	80	
9	Pamela Bohorquez	1061539330	59	
10	Mario Pastrepo	25402573	92	
11	Luis Aurelio Sanz	6090651	81	
12	Jesus Mª Guiñero	18389809	57	
13	Rodrigo Vivas	10492319	48	
14	Arcesio Sanz	4740843	84	
15	Jose Dolores Quintana	4742634	86	
16	Miguel Angel Quintana	6093086	84	

Pacto Comunitario
POR LA PAZ

CONTROL DE ASISTENCIA CEPROSAM

EVENTO/ ACTIVIDAD: Deporte, cultura y Recreacion.

LUGAR: Ceprosam **FECHA:** 29- Junio - 2023

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	EDAD	FIRMA/HUELLA
1	Juan Balvino Pechene	4341874	78	
2	Raul Guejo Quilona	14996919	77	
3	Freddy Calamboj	44147148	44	
4	Elmer Gonzalez	10520636	74	
5	Gerardo Montaño	10750105	68	
6	Luis Marino Trujillo	48809734	70	
7	Misa Allimue	14720059	70	
8	Alberto Miranda	4645461	80	
9	Romelio Bohorquez	1061539370	59	
10	Maria Restrepo	25402573	92	
11	Luis Aurelio Soria	6090651	81	
12	Jesus Mª Guerrero	18389809	57	
13	Rodrigo Vivas	10492319	48	
14	Arcesio Soria	4340847	84	
15	Jose Dolores Quilona	4342634	86	
16	Miguel Angel Quilona	6093086	84	

Pacto Comunitario POR LA PAZ

CONTROL DE ASISTENCIA CEPROSAM

EVENTO/ ACTIVIDAD: Manualidades para fortalecer la motricidad

LUGAR: CeproSam **FECHA:** 30 - junio - 2023

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	EDAD	FIRMA/HUELLA
1	Juan Bolivino Pechene	4441874	78	
2	Raul Guato Quintana	14996919	77	
3	Freddy Calambas	44147148	44	
4	Elmer Gonzalez	10570636	34	
5	Geraldo Montaño	10750105	68	
6	Luis Marino Trujillo	48809734	70	
7	Milo Pillimue	14720059	70	
8	Alberto Miranda	4645461	80	
9	Pamela Bohorquez	1061539370	59	
10	Maria Restrepo	25402573	92	
11	Luis Alvelo Soria	6090651	81	
12	Jesus Mª Guerrero	18389809	57	
13	Rodrigo Vivas	10492319	48	
14	Arcesio Soria	4740847	84	
15	Jose Dolores Quintana	4342634	86	
16	Miguel Angel Quintana	6093086	84	

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA

CERTIFICA QUE:

El MUNICIPIO DE PIENDAMÓ bajo el NIT 891.500.856-6, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y los correspondientes a aportes parafiscales Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Cajas de Compensación Familiar.

Del mismo modo certifico que hemos realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los meses de enero a junio del año 2023.

Para constancia se firma en Piendamó a los yeintidós (22) días del mes de agosto del 2023.

YULIANA OMAIRA HURTADO ESCOBAR
Secretaria General

Proyecto: Beatriz Ortiz – Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891500856	6	MUNICIPIO DE PIENDAMO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 9-93	PIENDAMO-CAUCA	8250099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42598125	9453527820	E	2023/07/14	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$49,296,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct							
Sucursal: PRINCIPAL (50 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: 0.522(46 Afiliados)																																									
Ciudad: PIENDAMO Depto: CAUCA(46 Afiliados)																																									
1	CC	10755919	BALLESTEROS SANTACRUZ CARLOS ANDRES	Dependiente	0	No	No																																			
2	CC	1061787752	BOLAÑOS TROCHEZ TANIA	Dependiente	0	No	No																																			
3	CC	1107100957	BRAVO FRANCO MARLEN YACKESI	Dependiente	0	No	No																																			
4	CC	1107065311	CAJIAO CAMPO MILAGROS DE LA SANTISIMA TRINIDAD	Dependiente	0	No	No																																			
5	CC	1061540575	CAMAYO URBANO YURY TATIANA	Dependiente	0	No	No																																			
6	CC	1061537621	CAMAYO VILLAQUIRAN GINA NATALIA	Dependiente	0	No	No																																			
7	CC	34567277	CASTILLO ROSERO GISELA VIANEY	Dependiente	0	No	No																																			
8	CC	1061702704	CEPEDA CASAMACHIN JHON FREDY	Dependiente	0	No	No				X	2023/06/15																													
9	CC	1061533956	CIFUENTES HURTADO DIEGO FERNANDO	Dependiente	0	No	No																																			
10	CC	1061731773	CRUZ SARRIA JOHN EDUARD	Dependiente	0	No	No		X	2023/06/16																															
11	CC	48570648	CUCHILLO ARTEAGA LUZ MARIA	Dependiente	0	No	No																																			
12	CC	48575745	DORADO CAMAYO ADRIANA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																																			
13	CC	48575745	DORADO CAMAYO ADRIANA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																		X	2023/06/15	2023/06/24													
14	CC	48573183	EPE ANA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																																			
15	CC	4677314	FERNANDEZ VILLAMARIN HERMIDEZ	Dependiente	0	No	No														X																			
16	CC	48570224	FIGUEROA CUCUÑAME GLADYS MARIA	Dependiente	0	No	No																																		
17	CC	48570186	FLOR OCAMPO DENIS MARIA	Dependiente	0	No	No																																			
18	CC	10752821	FRANCO MUÑOZ VICTOR HUGO	Dependiente	0	No	No																																			
19	CC	1130594796	HEJAO MJERA IDALY	Dependiente	0	No	No				X	2023/06/02																													
20	CC	1061536196	HURTADO CALAMBAS JAIR EMERSON	Dependiente	0	No	No														X																			
21	CC	1061747644	HURTADO ESCOBAR YULIANA OMAIRA	Dependiente	0	No	No																																		
22	CC	25546884	LEON DAZA ANGELA MARYURY	Dependiente	0	No	No																																			
23	CC	31538673	MIRA VERGARA SANDRA LORENA	Dependiente	0	No	No																																			
24	CC	1061531940	MUELAS CUCHILLO RONAL NILSON	Dependiente	0	No	No																																			
25	CC	48575941	OCAMPO LEMOS BEATRIZ ELENA	Dependiente	0	No	No		X	2023/06/08																															
26	CC	4617763	OROZCO ALVAREZ JORGE ANDRES	Dependiente	0	No	No																																			
27	CC	25281444	ORTIZ GOMEZ BEATRIZ ELENA	Dependiente	0	No	No																																			

2023/08/22 03:18 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$21,120,600						$16,375,900	
																				$19,945,000						$15,457,400	
																				$19,945,000						$15,457,400	
						$2,256,903	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,256,903	16%	SIN RIESGO	$361,200	$0	$0	$0	$0	$0	$361,200		SANITAS	30	$2,256,903	12.5%	$282,200	
						$3,010,555	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,010,555	16%	SIN RIESGO	$481,700	$0	$0	$0	$0	$0	$481,700		NUEVA E.P.S.	30	$3,010,555	12.5%	$376,400	
						$1,636,587	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,636,587	16%	SIN RIESGO	$261,900	$0	$0	$0	$0	$0	$261,900		SANITAS	30	$1,636,587	12.5%	$204,600	
						$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		SANITAS	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
		X	2023/06/01	2023/06/30		$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		SANITAS	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$2,768,962	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,768,962	16%	SIN RIESGO	$443,100	$0	$0	$0	$0	$0	$443,100		A.I.C.	30	$2,768,962	12.5%	$346,200	
						$3,010,555	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,010,555	16%	SIN RIESGO	$481,700	$0	$0	$0	$0	$0	$481,700		SANITAS	30	$3,010,555	12.5%	$376,400	
						$2,256,903	No	Fijo	PORVENIR	15	$1,128,452	16%	SIN RIESGO	$180,600	$0	$0	$0	$0	$0	$180,600		A.I.C.	15	$1,128,452	12.5%	$141,100	
						$3,408,723	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,408,723	16%	SIN RIESGO	$545,400	$0	$0	$0	$0	$0	$545,400		NUEVA E.P.S.	30	$3,408,723	12.5%	$426,100	
						$2,129,851	No	Fijo	COLPENSIONES	15	$1,064,926	16%	SIN RIESGO	$170,400	$0	$0	$0	$0	$0	$170,400		NUEVA E.P.S.	15	$1,064,926	12.5%	$133,200	
						$2,129,851	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,129,851	16%	SIN RIESGO	$340,800	$0	$0	$0	$0	$0	$340,800		SANITAS	30	$2,129,851	12.5%	$266,300	
						$3,408,723	No	Fijo	PORVENIR	20	$2,272,482	16%	SIN RIESGO	$363,600	$0	$0	$0	$0	$0	$363,600		SANITAS	20	$2,272,482	12.5%	$284,100	
						$3,408,723	No	Fijo	PORVENIR	10	$660,875	16%	SIN RIESGO	$105,800	$0	$0	$0	$0	$0	$105,800		SANITAS	10	$660,875	12.5%	$82,700	
						$1,636,587	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,636,587	16%	SIN RIESGO	$261,900	$0	$0	$0	$0	$0	$261,900		SANITAS	30	$1,636,587	12.5%	$204,600	
						$1,389,955	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,860,184	16%	SIN RIESGO	$297,700	$0	$0	$0	$0	$0	$297,700		SANITAS	30	$1,860,184	12.5%	$232,600	
						$2,129,851	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,129,851	16%	SIN RIESGO	$340,800	$0	$0	$0	$0	$0	$340,800		SANITAS	30	$2,129,851	12.5%	$266,300	
						$1,636,587	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,636,587	16%	SIN RIESGO	$261,900	$0	$0	$0	$0	$0	$261,900		SANITAS	30	$1,636,587	12.5%	$204,600	
						$5,376,068	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,376,068	16%	SIN RIESGO	$860,200	$0	$0	$26,900	$26,900	$0	$914,000		SANITAS	30	$5,376,068	12.5%	$672,100	
						$2,498,415	No	Fijo	PORVENIR	2	$166,561	16%	SIN RIESGO	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$26,700		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	2	$166,561	12.5%	$20,900	
						$2,256,903	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,604,344	16%	SIN RIESGO	$416,700	$0	$0	$0	$0	$0	$416,700		SANITAS	30	$2,604,344	12.5%	$325,600	
						$4,148,932	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		A.I.C.	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		NUEVA E.P.S.	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$2,129,851	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,129,851	16%	SIN RIESGO	$340,800	$0	$0	$0	$0	$0	$340,800		SANITAS	30	$2,129,851	12.5%	$266,300	
						$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		A.I.C.	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	23	$3,180,848	16%	SIN RIESGO	$509,000	$0	$0	$0	$0	$0	$509,000		NUEVA EPS MOVILIDAD	23	$3,180,848	12.5%	$397,700	
						$4,148,932	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		SANITAS	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$2,498,415	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,498,415	16%	SIN RIESGO	$399,800	$0	$0	$0	$0	$0	$399,800		SANITAS	30	$2,498,415	12.5%	$312,400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$16,375,900						$4,939,600						$680,000				$619,600		$3,704,900		$619,600		$1,236,200	
	$15,457,400						$4,645,500						$603,100				$582,700		$3,484,400		$582,700		$1,162,600	
	$15,457,400						$4,645,500						$603,100				$582,700		$3,484,400		$582,700		$1,162,600	
$0	$282,200		COMFACAUCA	30	$2,256,903	4%	$90,300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,256,903	0.522%	1	$11,800	30	$2,256,903	0.5%	$11,300	3%	$67,800	0.5%	$11,300	1%	$22,600	No
$0	$376,400		COMFACAUCA	30	$3,010,555	4%	$120,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,010,555	0.522%	1	$15,800	30	$3,010,555	0.5%	$15,100	3%	$90,400	0.5%	$15,100	1%	$30,200	No
$0	$204,600		COMFACAUCA	30	$1,636,587	4%	$65,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,636,587	0.522%	1	$8,600	30	$1,636,587	0.5%	$8,200	3%	$49,100	0.5%	$8,200	1%	$16,400	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	0	$0	4%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0%	1	$0	0	$0	0.5%	$0	3%	$0	0.5%	$0	1%	$0	No
$0	$346,200		COMFACAUCA	30	$2,768,962	4%	$110,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,768,962	0.522%	1	$14,500	30	$2,768,962	0.5%	$13,900	3%	$83,100	0.5%	$13,900	1%	$27,700	No
$0	$376,400		COMFACAUCA	30	$3,010,555	4%	$120,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,010,555	0.522%	1	$15,800	30	$3,010,555	0.5%	$15,100	3%	$90,400	0.5%	$15,100	1%	$30,200	No
$0	$141,100		COMFACAUCA	15	$1,128,452	4%	$45,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$1,128,452	0.522%	1	$5,900	15	$1,128,452	0.5%	$5,700	3%	$33,900	0.5%	$5,700	1%	$11,300	No
$0	$426,100		COMFACAUCA	30	$3,408,723	4%	$136,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,408,723	0.522%	1	$17,800	30	$3,408,723	0.5%	$17,100	3%	$102,300	0.5%	$17,100	1%	$34,100	No
$0	$133,200		COMFACAUCA	15	$1,064,926	4%	$42,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$1,064,926	0.522%	1	$5,600	15	$1,064,926	0.5%	$5,400	3%	$32,000	0.5%	$5,400	1%	$10,700	No
$0	$266,300		COMFACAUCA	30	$2,129,851	4%	$85,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,129,851	0.522%	1	$11,200	30	$2,129,851	0.5%	$10,700	3%	$63,900	0.5%	$10,700	1%	$21,300	No
$0	$284,100		COMFACAUCA	20	$2,272,482	4%	$90,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	20	$2,272,482	0.522%	1	$11,900	20	$2,272,482	0.5%	$11,400	3%	$68,200	0.5%	$11,400	1%	$22,800	No
$0	$82,700		COMFACAUCA	0	$0	4%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	10	$660,875	0%	1	$0	0	$0	0.5%	$0	3%	$0	0.5%	$0	1%	$0	No
$0	$204,600		COMFACAUCA	30	$1,636,587	4%	$65,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,636,587	0.522%	1	$8,600	30	$1,636,587	0.5%	$8,200	3%	$49,100	0.5%	$8,200	1%	$16,400	No
$0	$232,600		COMFACAUCA	30	$1,860,184	4%	$74,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,860,184	0.522%	1	$9,800	30	$1,860,184	0.5%	$9,400	3%	$55,900	0.5%	$9,400	1%	$18,700	No
$0	$266,300		COMFACAUCA	30	$2,129,851	4%	$85,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,129,851	0.522%	1	$11,200	30	$2,129,851	0.5%	$10,700	3%	$63,900	0.5%	$10,700	1%	$21,300	No
$0	$204,600		COMFACAUCA	30	$1,636,587	4%	$65,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,636,587	0.522%	1	$8,600	30	$1,636,587	0.5%	$8,200	3%	$49,100	0.5%	$8,200	1%	$16,400	No
$0	$672,100		COMFACAUCA	30	$5,376,068	4%	$215,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$5,376,068	0.522%	1	$28,100	30	$5,376,068	0.5%	$26,900	3%	$161,300	0.5%	$26,900	1%	$53,800	No
$0	$20,900		COMFACAUCA	2	$166,561	4%	$6,700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2	$166,561	0.522%	1	$900	2	$166,561	0.5%	$900	3%	$5,000	0.5%	$900	1%	$1,700	No
$0	$325,600		COMFACAUCA	30	$2,604,344	4%	$104,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,604,344	0.522%	1	$13,600	30	$2,604,344	0.5%	$13,100	3%	$78,200	0.5%	$13,100	1%	$26,100	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$266,300		COMFACAUCA	30	$2,129,851	4%	$85,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,129,851	0.522%	1	$11,200	30	$2,129,851	0.5%	$10,700	3%	$63,900	0.5%	$10,700	1%	$21,300	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$397,700		COMFACAUCA	23	$3,180,848	4%	$127,300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23	$3,180,848	0.522%	1	$16,700	23	$3,180,848	0.5%	$16,000	3%	$95,500	0.5%	$16,000	1%	$31,900	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$312,400		COMFACAUCA	30	$2,498,415	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,498,415	0.522%	1	$13,100	30	$2,498,415	0.5%	$12,500	3%	$75,000	0.5%	$12,500	1%	$25,000	No

Planilla Integrada

aportes en línea

No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
EMPLEADO									NOVEDADES																									
28	CC	4722349	OTERO IPIA EDWIN	Dependiente	0	No	No													X														
29	CC	34538226	PEÑA MELLIZO YOLIMA	Dependiente	0	No	No																											
30	CC	10752590	PENAGOS HURTADO JAVIER	Dependiente	0	No	No																											
31	CC	34330428	PEREZ BELTRAN CLAUDIA MARGARITA	Dependiente	0	No	No																											
32	CC	1061530800	REYES MUÑOZ NELSON DAVID	Dependiente	0	No	No				X	2023/06/05																						
33	CC	1061538783	RIVERA OYOLA DEYSI	Dependiente	0	No	No																											
34	CC	1061539440	RODRIGUEZ CAMAYO YISELA TATIANA	Dependiente	0	No	No																											
35	CC	1061727377	SALAZAR VALENCIA CLAUDIA MILENA	Dependiente	0	No	No																											
36	CC	48572075	SAMBONY CRUZ YENNI	Dependiente	0	No	No																											
37	CC	48572069	SANDOVAL CONCHA YAMILE	Dependiente	0	No	No																											
38	CC	1061534787	SANDOVAL MOSQUERA LAURA FERNANDA	Dependiente	0	No	No																											
39	CC	4742732	SARRIA TRUJILLO JESUS EMIRO	Dependiente	0	No	No																											
40	CC	4742732	SARRIA TRUJILLO JESUS EMIRO	Dependiente	0	No	No																						X	2023/06/06	2023/06/20		
41	CC	10750905	SOLARTE INSUASTI RICARDO	Dependiente	0	No	No																											
42	CC	1061532372	TOMBE CANTERO ADRIAN ALBERTO	Dependiente	0	No	No													X														
43	CC	1061532372	TOMBE CANTERO ADRIAN ALBERTO	Dependiente	0	No	No																	X	2023/06/11	2023/06/30								
44	CC	1061541862	TOMBE SARRIA LEIDY DANIELA	Dependiente	0	No	No																				X	2023/06/01	2023/06/30					
45	CC	48576048	TROCHEZ BERNAL DEICY LUCERO	Dependiente	0	No	No																											
46	CC	48575082	ULCHUR MORALES LILIANA	Dependiente	0	No	No																											
47	CC	25610844	VALENCIA SANDOVAL LUZ STELLA	Dependiente	0	No	No				X	2023/06/15																						
48	CC	1061532469	VELASCO ZUÑIGA LIDA CONSTANZA	Dependiente	0	No	No																											
49	CC	34562349	VIVAS ROSAS LUZ YAMILA	Dependiente	0	No	No																											
Centro de Trabajo: 1,044(4 Afiliados)																																		
Ciudad: PIENDAMO Depto: CAUCA(4 Afiliados)																																		
50	CC	10751737	FLOREZ LOPEZ FABIAN	Dependiente	0	No	No													X														
51	CC	10751022	MOSQUERA SANDOVAL LUIS ANGEL	Dependiente	0	No	No																											
52	CC	16612013	TROCHEZ BALANTA RICARDO	Dependiente	0	No	No													X														
53	CC	10750793	VALENCIA BALLESTEROS JOSE ALBEIRO	Dependiente	0	No	No													X														
Total	**Afiliados(50)**																																	

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Planilla Integrada

Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	lrl	Fecha Inicio lrl	Fecha Fin lrl	vlp	SALARIO Valor	Integral	Tipo de Salario	PENSION Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	SALUD Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$1,389,955	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,882,190	16%	SIN RIESGO	$301,200	$0	$0	$0	$0	$0	$301,200		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$1,882,190	12.5%	$235,300	
						$2,498,415	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,498,415	16%	SIN RIESGO	$399,800	$0	$0	$0	$0	$0	$399,800		SANITAS	30	$2,498,415	12.5%	$312,400	
						$4,148,932	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		SANITAS	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$4,148,932	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,148,932	16%	SIN RIESGO	$663,900	$0	$0	$0	$0	$0	$663,900		NUEVA E.P.S.	30	$4,148,932	12.5%	$518,700	
						$1,883,218	No	Fijo	COLPENSIONES	5	$313,870	16%	SIN RIESGO	$50,300	$0	$0	$0	$0	$0	$50,300		SANITAS	5	$313,870	12.5%	$39,300	
						$1,883,218	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,883,218	16%	SIN RIESGO	$301,400	$0	$0	$0	$0	$0	$301,400		SANITAS	30	$1,883,218	12.5%	$235,500	
						$2,768,962	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,768,962	16%	SIN RIESGO	$443,100	$0	$0	$0	$0	$0	$443,100		A.I.C.	30	$2,768,962	12.5%	$346,200	
						$1,883,218	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,883,218	16%	SIN RIESGO	$301,400	$0	$0	$0	$0	$0	$301,400		SANITAS	30	$1,883,218	12.5%	$235,500	
						$3,010,555	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,010,555	16%	SIN RIESGO	$481,700	$0	$0	$0	$0	$0	$481,700		SANITAS	30	$3,010,555	12.5%	$376,400	
						$5,376,068	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,376,068	16%	SIN RIESGO	$860,200	$0	$0	$26,900	$26,900	$0	$914,000		SANITAS	30	$5,376,068	12.5%	$672,100	
						$2,129,851	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,129,851	16%	SIN RIESGO	$340,800	$0	$0	$0	$0	$0	$340,800		A.I.C.	30	$2,129,851	12.5%	$266,300	
						$2,256,903	No	Fijo	COLPENSIONES	15	$1,128,452	16%	SIN RIESGO	$180,600	$0	$0	$0	$0	$0	$180,600		NUEVA E.P.S.	15	$1,128,452	12.5%	$141,100	
						$2,256,903	No	Fijo	COLPENSIONES	15	$984,516	16%	SIN RIESGO	$157,600	$0	$0	$0	$0	$0	$157,600		NUEVA E.P.S.	15	$984,516	12.5%	$123,100	
						$2,256,903	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,256,903	16%	SIN RIESGO	$361,200	$0	$0	$0	$0	$0	$361,200		SANITAS	30	$2,256,903	12.5%	$282,200	
						$2,256,903	No	Fijo	PORVENIR	10	$791,794	16%	SIN RIESGO	$126,700	$0	$0	$0	$0	$0	$126,700		SANITAS	10	$791,794	12.5%	$99,000	
						$2,256,903	No	Fijo	PORVENIR	20	$875,125	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		SANITAS	20	$875,125	12.5%	$109,400	
						$2,129,851	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,858,184	16%	SIN RIESGO	$297,400	$0	$0	$0	$0	$0	$297,400		SANITAS	30	$1,858,184	12.5%	$232,300	
						$5,376,068	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,376,068	16%	SIN RIESGO	$860,200	$0	$0	$26,900	$26,900	$0	$914,000		SANITAS	30	$5,376,068	12.5%	$672,100	
						$1,883,218	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,883,218	16%	SIN RIESGO	$301,400	$0	$0	$0	$0	$0	$301,400		SANITAS	30	$1,883,218	12.5%	$235,500	
						$2,129,851	No	Fijo	COLPENSIONES	15	$1,064,926	16%	SIN RIESGO	$170,400	$0	$0	$0	$0	$0	$170,400		NUEVA E.P.S.	15	$1,064,926	12.5%	$133,200	
						$2,498,415	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,498,415	16%	SIN RIESGO	$399,800	$0	$0	$0	$0	$0	$399,800		S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	$2,498,415	12.5%	$312,400	
						$3,408,723	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,408,723	16%	SIN RIESGO	$545,400	$0	$0	$0	$0	$0	$545,400		SANITAS	30	$3,408,723	12.5%	$426,100	
																				$1,175,600						$918,500	
																				$1,175,600						$918,500	
						$1,389,955	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,905,354	16%	SIN RIESGO	$304,900	$0	$0	$0	$0	$0	$304,900		NUEVA E.P.S.	30	$1,905,354	12.5%	$238,200	
						$1,678,476	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,678,476	16%	SIN RIESGO	$268,600	$0	$0	$0	$0	$0	$268,600		SANITAS	30	$1,678,476	12.5%	$209,900	
						$1,389,955	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,899,563	16%	SIN RIESGO	$304,000	$0	$0	$0	$0	$0	$304,000		SANITAS	30	$1,899,563	12.5%	$237,500	
						$1,389,955	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,862,501	16%	SIN RIESGO	$298,100	$0	$0	$0	$0	$0	$298,100		SANITAS	30	$1,862,501	12.5%	$232,900	
																				$21,120,600						$16,375,900	

PLANILLA PAGADA

2023/08/22 03:18 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$235,300		COMFACAUCA	30	$1,882,190	4%	$75,300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,882,190	0.522%	1	$9,900	30	$1,882,190	0.5%	$9,500	3%	$56,500	0.5%	$9,500	1%	$18,900	No
$0	$312,400		COMFACAUCA	30	$2,498,415	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,498,415	0.522%	1	$13,100	30	$2,498,415	0.5%	$12,500	3%	$75,000	0.5%	$12,500	1%	$25,000	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$518,700		COMFACAUCA	30	$4,148,932	4%	$166,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$4,148,932	0.522%	1	$21,700	30	$4,148,932	0.5%	$20,800	3%	$124,500	0.5%	$20,800	1%	$41,500	No
$0	$39,300		COMFACAUCA	5	$313,870	4%	$12,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	5	$313,870	0.522%	1	$1,700	5	$313,870	0.5%	$1,600	3%	$9,500	0.5%	$1,600	1%	$3,200	No
$0	$235,500		COMFACAUCA	30	$1,883,218	4%	$75,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,883,218	0.522%	1	$9,900	30	$1,883,218	0.5%	$9,500	3%	$56,500	0.5%	$9,500	1%	$18,900	No
$0	$346,200		COMFACAUCA	30	$2,768,962	4%	$110,800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,768,962	0.522%	1	$14,500	30	$2,768,962	0.5%	$13,900	3%	$83,100	0.5%	$13,900	1%	$27,700	No
$0	$235,500		COMFACAUCA	30	$1,883,218	4%	$75,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,883,218	0.522%	1	$9,900	30	$1,883,218	0.5%	$9,500	3%	$56,500	0.5%	$9,500	1%	$18,900	No
$0	$376,400		COMFACAUCA	30	$3,010,555	4%	$120,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,010,555	0.522%	1	$15,800	30	$3,010,555	0.5%	$15,100	3%	$90,400	0.5%	$15,100	1%	$30,200	No
$0	$672,100		COMFACAUCA	30	$5,376,068	4%	$215,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$5,376,068	0.522%	1	$28,100	30	$5,376,068	0.5%	$26,900	3%	$161,300	0.5%	$26,900	1%	$53,800	No
$0	$266,300		COMFACAUCA	30	$2,129,851	4%	$85,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,129,851	0.522%	1	$11,200	30	$2,129,851	0.5%	$10,700	3%	$63,900	0.5%	$10,700	1%	$21,300	No
$0	$141,100		COMFACAUCA	15	$1,128,452	4%	$45,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$1,128,452	0.522%	1	$5,900	15	$1,128,452	0.5%	$5,700	3%	$33,900	0.5%	$5,700	1%	$11,300	No
$0	$123,100		COMFACAUCA	15	$984,516	4%	$39,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$984,516	0%	1	$0	15	$984,516	0.5%	$5,000	3%	$29,600	0.5%	$5,000	1%	$9,900	No
$0	$282,200		COMFACAUCA	30	$2,256,903	4%	$90,300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,256,903	0.522%	1	$11,800	30	$2,256,903	0.5%	$11,300	3%	$67,800	0.5%	$11,300	1%	$22,600	No
$0	$99,000		COMFACAUCA	10	$791,794	4%	$31,700	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	10	$791,794	0.522%	1	$4,200	10	$791,794	0.5%	$4,000	3%	$23,800	0.5%	$4,000	1%	$8,000	No
$0	$109,400		COMFACAUCA	0	$0	4%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	20	$875,125	0%	1	$0	0	$0	0.5%	$0	3%	$0	0.5%	$0	1%	$0	No
$0	$232,300		COMFACAUCA	0	$0	4%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,858,184	0%	1	$0	0	$0	0.5%	$0	3%	$0	0.5%	$0	1%	$0	No
$0	$672,100		COMFACAUCA	30	$5,376,068	4%	$215,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$5,376,068	0.522%	1	$28,100	30	$5,376,068	0.5%	$26,900	3%	$161,300	0.5%	$26,900	1%	$53,800	No
$0	$235,500		COMFACAUCA	30	$1,883,218	4%	$75,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,883,218	0.522%	1	$9,900	30	$1,883,218	0.5%	$9,500	3%	$56,500	0.5%	$9,500	1%	$18,900	No
$0	$133,200		COMFACAUCA	15	$1,064,926	4%	$42,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$1,064,926	0.522%	1	$5,600	15	$1,064,926	0.5%	$5,400	3%	$32,000	0.5%	$5,400	1%	$10,700	No
$0	$312,400		COMFACAUCA	30	$2,498,415	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,498,415	0.522%	1	$13,100	30	$2,498,415	0.5%	$12,500	3%	$75,000	0.5%	$12,500	1%	$25,000	No
$0	$426,100		COMFACAUCA	30	$3,408,723	4%	$136,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,408,723	0.522%	1	$17,800	30	$3,408,723	0.5%	$17,100	3%	$102,300	0.5%	$17,100	1%	$34,100	No
	$918,500						$294,100						$76,900				$36,900		$220,500		$36,900		$73,600	
	$918,500						$294,100						$76,900				$36,900		$220,500		$36,900		$73,600	
$0	$238,200		COMFACAUCA	30	$1,905,354	4%	$76,300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,905,354	1.044%	2	$19,900	30	$1,905,354	0.5%	$9,600	3%	$57,200	0.5%	$9,600	1%	$19,100	No
$0	$209,900		COMFACAUCA	30	$1,678,476	4%	$67,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,678,476	1.044%	2	$17,600	30	$1,678,476	0.5%	$8,400	3%	$50,400	0.5%	$8,400	1%	$16,800	No
$0	$237,500		COMFACAUCA	30	$1,899,563	4%	$76,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,899,563	1.044%	2	$19,900	30	$1,899,563	0.5%	$9,500	3%	$57,000	0.5%	$9,500	1%	$19,000	No
$0	$232,900		COMFACAUCA	30	$1,862,501	4%	$74,600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,862,501	1.044%	2	$19,500	30	$1,862,501	0.5%	$9,400	3%	$55,900	0.5%	$9,400	1%	$18,700	No
	$16,375,600						$4,939,600						$680,000				$619,600		$3,704,900		$619,600		$1,236,200	

2023/08/22 03:18 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891500856	6	MUNICIPIO DE PIENDAMO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 9-93	PIENDAMO-CAUCA	8250099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42598125	9453527820	E	2023/07/14	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$49,296,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				50	$21,120,600	$0	$0	$21,120,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$8,218,400	$0	$0	$8,218,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$11,271,900	$0	$0	$11,271,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,630,300	$0	$0	$1,630,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$680,000	$0	$0	$680,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	50	$680,000	$0	$0	$680,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$4,939,600	$0	$0	$4,939,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	50	$4,939,600	$0	$0	$4,939,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				50	$16,375,900	$0	$0	$16,375,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$2,137,200	$0	$0	$2,137,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$2,608,700	$0	$0	$2,608,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$397,700	$0	$0	$397,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$568,600	$0	$0	$568,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	$10,663,700	$0	$0	$10,663,700
ESAP (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$619,600	$0	$0	$619,600
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	PAESAP	899,999,054	7	50	$619,600	$0	$0	$619,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$3,704,900	$0	$0	$3,704,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	50	$3,704,900	$0	$0	$3,704,900
MEN (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,236,200	$0	$0	$1,236,200
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMIED	899,999,001	7	50	$1,236,200	$0	$0	$1,236,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$619,600	$0	$0	$619,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	50	$619,600	$0	$0	$619,600
TOTAL				50	$49,296,400	$0	$0	$49,296,400

2023/08/22 03:18 PM

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Popayán, 03 de marzo de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que el **MUNICIPIO DE PIENDAMO,** identificado(a) con **NIT 891500856**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Tipo Producto	No Producto	Estado	Fecha Apertura
CUENTA DE AHORROS	261-495745-99	ACTIVA	2023/02/23

NOMBRE DE CUENTA: IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA:

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8373284 Ext 154 de Popayán o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Popayan - Sucursal Exito Popayan
Asesor de servicios No 156
Cédula Nº 1085601043

CATHERINE URBANO ORTEGA
OFICINA CAMPANARIO POPAYAN (C)
CEL: 3202652261

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14869765749

(415)7707212489984(8020) 000001486976574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 8 5 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PIENDAMO

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

41. Dirección principal
CR 5 9 93 E ED CAM

42. Correo electrónico tesoreriampal@piendamo-cauca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 5 0 0 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 3 4 0 4 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 8 9 1 4 4 2 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 06 / 09 : 57: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TROCHEZ BERNAL DEICY LUCERO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-01-2023 05:38:58PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869765749

(415)7707212489984(8020) 000001486976574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 8 5 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	07	
72. Número	010	
73. Fecha	19340402	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	
76. Fecha de registro	19340402	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	19	
79. Ciudad/Municipio	001	

Vigencia

80. Desde	19340402
81. Hasta	22991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 15

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	84	20160101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869765749

(415)7707212489984(8020) 000001486976574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 8 5 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 8 5 7 6 0 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TROCHEZ	BERNAL	DEICY	LUCERO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato N° **1652** de 2023, con numero de proceso C-GSAP-CD-099-2023del **MUNICIPIO DE PIENDAMO,** identificado con n´pumero de NIT. 891500856 - 6, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los dos (02)días del mes de agosto de 2023.

RODRIGO A ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Viviana Gómez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fernanda Gómez López – Oficina de Gestion Social y Asuntos Poblacionales.

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

42 Motivos para avanzar

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROSENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ATENCION EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
Valor:	Valor Inicial: $34.160.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $34.160.000,00		
Nombre o Código:	1652-2023	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Convenios Interadministrativos	Tipo de Contrato:	Convenios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/06/28	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/06/28
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/12/29	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	184 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2023/07/10	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.8.01.41.04.02.2.3.2.02.02.09 - 1079-Servicios para la comunidad sociales y personales	2023	Recursos Propios	Inversión	Social	$2.879.840.004,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1685	2023/02/06	03 - 2.3.8.01.41.04.02.2.3.2.02.02.09 - 1079 - Servicios para la comunidad sociales y personales	$56.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/fileha
			Total C.D.P.s:	$56.000.000,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6149	2023/06/28	$34.160.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=63012696&ianxa=89
		Total R.P.s:	$34.160.000,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

8915008566	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	Contratista	2023/07/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

25561108	LUCELLY GUTIERREZ TAC	Interno	2023/07/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/06/28	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2023/06/28	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2023/12/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2023/06/26	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONVENIO(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	$0,00	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

	-									
									Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO JULIO 10 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO JULIO 10 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

VERIFICADO JULIO 10 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

EDICIÓN CONTRATO JULIO 10 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

REGISTRADO JULIO 10 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

RENDIDO JULIO 7 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO JULIO 7 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

VERIFICADO JULIO 7 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

EDICIÓN CONTRATO JULIO 6 DE 2023

USR: Fernanda Gomez

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 6 DE 2023

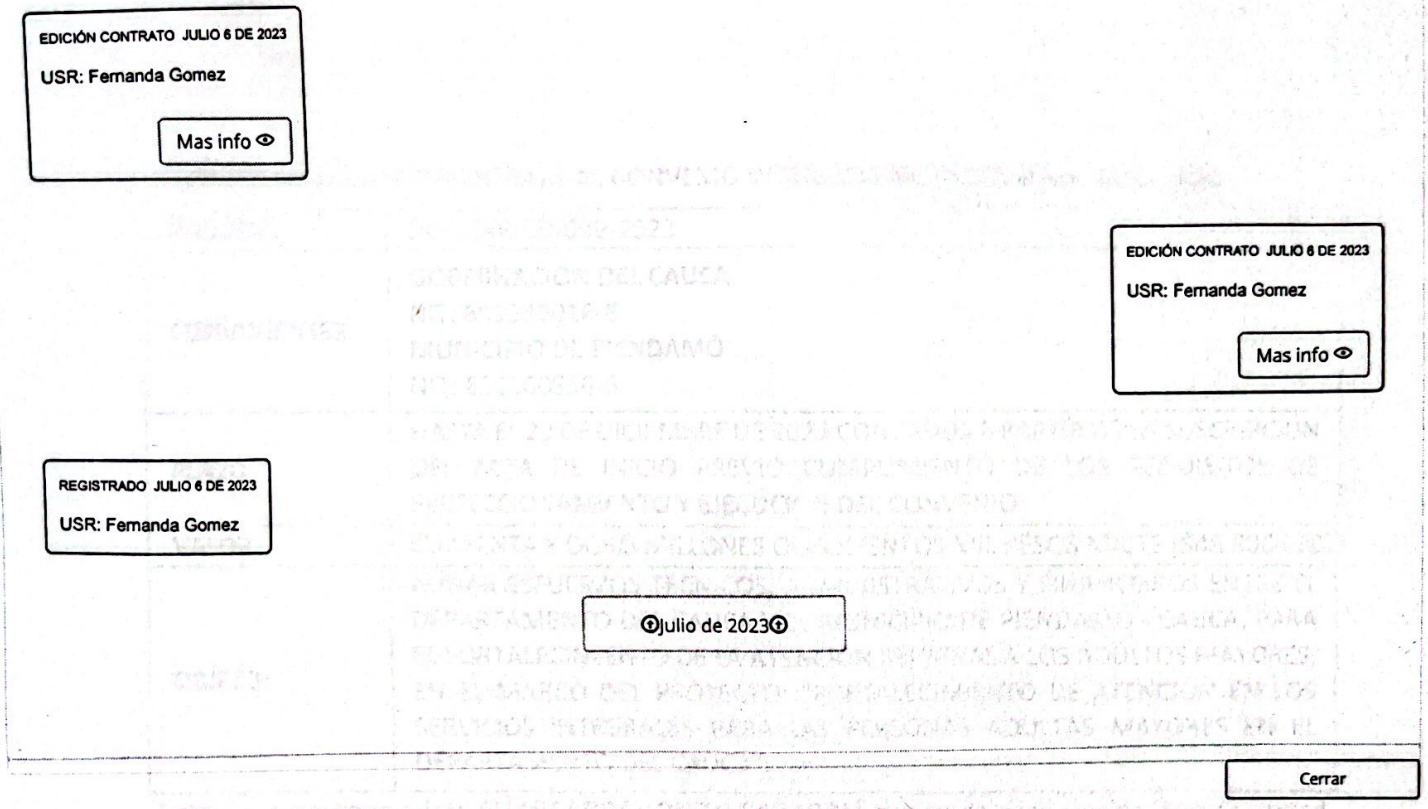
USR: Fernanda Gomez

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 6 DE 2023

USR: Fernanda Gomez

Mas info


EDICIÓN CONTRATO JULIO 6 DE 2023
USR: Fernanda Gomez
Mas info
EDICIÓN CONTRATO JULIO 6 DE 2023
USR: Fernanda Gomez
Mas info
REGISTRADO JULIO 6 DE 2023
USR: Fernanda Gomez
Julio de 2023
Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1652-2023

PROCESO	DC-GSAP-CD-099-2023
CONVINIENTES	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA** NIT: 891580016-8 **MUNICIPIO DE PIENDAMÓ** NIT: 891500856-6
PLAZO	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.800.000)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con NIT: 891.580.016–8, por una parte y por la otra, **DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.576.048 de Piendamó, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – CAUCA,** con NIT 891500856-6 en su calidad de Alcaldesa, debidamente facultada para celebrar convenios y contratos mediante la ley 136 de 1994 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El artículo 46 y 298 de la Constitución Política de Colombia, indican que, El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, además de la autonomía que tienen los departamentos para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. **2.** La Ley 1276 del año 2009, *"A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida."*, autorizó a las Asambleas Departamentales, consejos distritales y municipales emitir una estampilla denominada *"Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor"*, con el fin de contribuir a la *"construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad..."*, estos recursos tendrán como destino la financiación de Centros Vida. **3.** El artículo 8 de la Ley 1276 de 2009, establece *"Responsabilidad. El Gobernador o el Alcalde municipal o distrital será el responsable de sus recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de su inversión en la respectiva jurisdicción, dando cumplimiento a lo relacionado en su plan de desarrollo para el grupo poblacional al que se refiere la presente ley, y delegará en la dependencia competente, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para*

*adulto mayor, creando todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo de la gestión realizada por estos". **PARÁGRAFO.** Los distritos y municipios podrán suscribir convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida; no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad* **4.** Con la adopción de la Ordenanza N° 090 del 28 de noviembre de 2011 - Por medio del cual se establece la Política Pública para el Adulto Mayor del Departamento del Cauca denominada *"Por una vejez digna y humanizada"*, en su literal A) del artículo 3, establece como uno de sus objetivos el de *"Implementar y coordinar desde el Orden Estatal Departamental todos los Programas y Acciones para la protección y cuidado integral de la población Adulta Mayor, logrando un cambio cultural de toda la sociedad que repercuta en un mejor trato y valoración de los adultos (as) mayores, la cual implica adoptar una percepción distinta sobre el envejecimiento y la vejes que permita una mejor calidad de vida para todos los adultos (as) mayores"*; de igual manera el literal B) del artículo 3 ibídem señala la obligación de *" Brindar asistencia y protección integral, por parte del Estado a los Adultos (as) Mayores: En este ámbito, reconociendo los límites que genera la descentralización política y administrativa, se deben generar mecanismos y programas de coordinación entre los Municipios, el Departamento y la nación, que permitan la plena protección y atención de los Adultos (as) Mayores en los ámbitos de salud, Vivienda, Educación, Seguridad alimentaria, Desarrollo Económico y recreación y cultura, Deporte como áreas fundamentales para el sano desarrollo de los Adultos (as) Mayores"*. **5.** Mediante Ordenanza No. 148 del 2017 se establece la *"Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor"*, la cual se catalogó como tributo de obligatorio recaudo, con el cual se pretende contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad. **6.** Con esto la Gobernación Departamental del Cauca da respuesta a los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009 y Ley 1850 de 2017, donde se establecen las medidas de protección al adulto mayor en Colombia; además de propiciar espacios donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de actividades que posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida; en virtud de ello la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales en cabeza del programa Departamental de Adulto Mayor ha venido dando un acompañamiento continúo a los 42 municipios, respecto de la correcta inversión de los recursos percibidos con la estampilla pro adulto mayor, tanto del 30% para los adultos mayores que requieren atención 24 horas en los centros de protección y el 70% de la inversión de los recursos para programas, planes y proyectos que promuevan estilos de vida saludables y funcionamiento de los centros vida en los municipios donde estos funcionan de manera pública, con el fin de atender las principales necesidades que afectan a este sector poblacional. **7.** En virtud de ello la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, a efectos de suplir dichas necesidades ha formulado el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2023**, viabilizado con código BPIN 2022, el cual tiene como prioridad brindar un mayor acceso a los servicios de la *"Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor"*, tal como lo establece el Decreto Reglamentario **No. 0556-05-2018**, por el cual se regula el procedimiento y requisitos para acceder a los recursos de dicha taza parafiscal, con el que se busca responder a las necesidades que actualmente padece la población de adultos mayores en el Departamento del Cauca, aumentando la cobertura de servicios que promueven el envejecimiento activo y saludable. **8.** El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 Convenios o Contratos interadministrativos establece que, la modalidad de selección para la contratación entre entidades es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo

2.2.1.2.1.4.1 ibidem, cuando la totalidad del presupuesto estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las entidades estatales. **9.** La propuesta presentada por el **MUNICIPIO DE PIENDAMÓ,** cumple con las actividades, especificaciones establecidas y obligaciones en el proyecto y los estudios previos. 10. Por medio de la Resolución 06421 del 22 de junio de 2023, que justifica la contratación directa para la realización del convenio interadministrativo con El Municipio. 11. La Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente convenio interadministrativo, en consecuencia, de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente convenio que se rige por lo establecido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **CLAUSULA SEGUNDA COMPROMISOS DE LOS CONVINIENTES:** La atención integral en el centro de bienestar de adulto comprende los siguientes aspectos de conformidad con las actividades descritas a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD ADULTOS MAYORES ATENDIDOS
1.	Garantizar el servicio de alojamiento 24 horas de dieciséis (16) adultos mayores en estado de indigencia o vulnerabilidad según se ordene desde la Gobernación del Cauca y realizar una (1) vez al día servicio de aseo de las instalaciones, incluyendo habitaciones, camas con sus respectivos enseres entre otros para garantizar un trato digno al adulto mayor.	16
2.	Garantizar servicio de enfermería permanente para el cuidado, atención y acompañamiento a los dieciséis (16) adultos mayores, así como la asistencia y realización directa del aseo personal para los adultos mayores con grados de dependencia total o severa.	16
3.	ALIMENTACIÓN: proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnósticos de salud de los dieciséis (16) adultos mayores, garantizando la alimentación por medio de cinco (5) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios en entre día para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores o en su defecto el valor asignado por mes debe ser invertido en complemento nutricional.	16
4.	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO: Realizar apoyo psicosocial a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Elaborar un diagnóstico integral, de cada uno de los adultos mayor priorizados, con la finalidad de realizar un plan de atención integral que comprende la valoración y seguimiento de los casos clínicos. 2. La Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo al plan de atención integral basado en la persona. 3. Se realizarán actividades de manejo del estrés, mitigación y prevención del deterioro cognitivo una (1) vez por semana con los dieciséis (16) adultos mayores beneficiarios. 4. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato. 5. Se realizarán actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces a la semana. 6. Realizar dieciséis (16) planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 7. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del centro por siete (7) días en la semana.	16

5.	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Realizar apoyo a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Apoyar la prestación de servicios como: médico, nutricionista entre otros para los dieciséis (16) adultos mayores con las EAPB – Entidades Administradoras de Planes de Beneficios e IPS en el momento que lo requieran. 2.Gestionar la realización de los tratamientos y fisioterapia que se requieran para cada adulto mayor dependiendo de la discapacidad que estos presentan. 3. Realizar un diagnóstico por odontología de los dieciséis (16) adultos mayores con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales, de ser así el centro debe articular con la EAPB - Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y con la IPS para el suministro de estas. 4.Se realizarán actividades de gestión necesarias con instancias como registraduría, hospitales, centros médicos, EAPB, IPS u otros una (1) vez por semana y las que sean necesarias.	16
6.	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Realizar apoyo a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1.Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas y gustos de los dieciséis (16) adultos mayores. 2.Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material. 3.Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo.	16
7.	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN – ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Realizar apoyo a dieciséis (16) adultos mayores de la siguiente manera: 1. Realizar diagnóstico de habilidades de dieciséis (16) adultos mayores en actividad física. 2. Realizar actividades de práctica de actividad física, recreación dos (2) veces por semana. 3.Realizar dieciséis (16) planes de actividad física. 4.Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con los dieciséis (16) adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros). 5. realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al mes, garantizando la logística y recreador.	16
8.	SERVICIO FUNERARIO: 1. Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para los dieciséis (16) adultos mayores, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	16

PARAGRAFO PRIMERO. Los beneficiarios del proyecto son dieciséis (16) adultos mayores de los grupos poblacionales del SISBEN. **CLAUSULA TERCERA: TÉRMINO DE DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente convenio será hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONVENIO:** El valor estimado del convenio a celebrar es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.800.000),** de los cuales el Departamento del Cauca aportará el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($34.160.000)** y el **MUNICIPIO DE PIENDAMÓ** aportará el valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($14.640.000). CLAUSULA QUINTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA realizará el desembolso de los aportes a su cargo de la siguiente manera: Una primera acta parcial a treinta 30 de junio de 2023, por valor de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($560.000),** y 6 actas parciales por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)** cada una. **CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** el valor del aporte del Departamento del Cauca se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1685 de 06 de febrero de 2023 y el valor del Municipio de Piendamó se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 268 del 04 de marzo de 2023. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – CAUCA: a)** Realizar el

aporte de contrapartida conforme a la propuesta técnica presentada del 30% del valor total del convenio. **b)** Realizar todas las actividades de acuerdo con lo establecido dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2023, viabilizado con código BPIN 2022003190111. **C).** Ejecutar los recursos aportados por el Departamento exclusivamente en el desarrollo y ejecución del convenio. **d)** Ejecutar este convenio en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia. **e)** Recibir y administrar de manera adecuada los recursos aportados. **f).** Mantener los recursos entregados como producto del convenio, separados de los propios recursos y de los demás que se encuentre administrando. **g)** Llevar la contabilidad de los recursos entregados de manera independiente y discriminada para cada uno de los pagos. **h)** Restituir a las partes, el saldo de los recursos aportados de capital y los rendimientos financieros que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación del convenio, en el mismo porcentaje de participación. **i)** Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica para el cumplimiento del convenio. **j)** Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia. **k)** Contar con el personal idóneo y competente el cual deben cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del Convenio. **l)** Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimiento de parte de alguno de los profesionales contratados o de las dificultades presentadas durante la ejecución del convenio. **m)** Presentar al supervisor del convenio, los informes financieros, contables y de gestión sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes. Este informe debe incluir aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal. **n)** Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto, un enfoque que propenda a la conservación del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales. **o)** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio, y de las exigencias legales entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen. **p)** Atender durante la vigencia del convenio todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del convenio y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto convenido. **q)** Cumplir con todas las actividades previstas en el Estudio Previo. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** El Departamento del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales tendrá las siguientes obligaciones: **a.** Aportar el recurso para el convenio. **b.** Ejercer la supervisión del convenio. **c.** Hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del objeto del convenio y de los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio y que se cumplan dentro de los términos establecidos. **d.** Suministrar la información necesaria para el desarrollo de las actividades. **CLAUSULA OCTAVA: INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL:** En ningún caso, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA contraerá obligación laboral con las personas que el MUNICIPIO vincule para la ejecución del presente convenio. **CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION DE CESION Y SUSTITUCION: EL MUNICIPIO** no podrá ceder ni sustituir a ningún título a persona natural o jurídica, las obligaciones adquiridas mediante el mismo sin la previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLAUSULA DECIMA: DE LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO-.** El presente Convenio se termina: **a.** Por incumplimiento del objeto contractual y su alcance; **b.** Por mutuo acuerdo de las partes; **c.** Por expiración del plazo; **d.** Por incumplimiento de uno o cualquiera de los compromisos adquiridos por las partes derivados de este Convenio; **e.** Por las demás señaladas en la ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA-.** En caso de mora o incumplimiento del objeto del presente convenio **EL MUNICIPIO** deberá pagar a favor del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%)

del valor total estimado del presente convenio, pago este, que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, ni del cumplimiento de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. - EL MUNICIPIO** mantendrá indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por razón de reclamos, demandas, acciones legales y omisiones ocasionadas por el mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL MUNICIPIO** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la ley (artículo 8 de la ley 80 de 1993). En el evento en que llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en **EL MUNICIPIO**, éste cederá el convenio previa autorización escrita de DEPARTAMENTO DEL CAUCA o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISIÓN-. DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente convenio a través del Profesional Universitario Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través del Profesional Universitario Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y ADICIONES-.** Se declara expresamente que, por el presente Convenio, previo acuerdo entre las partes y conforme a las formalidades legales dispuestas para tal fin, podrá ser modificado, adicionado o aclarado, sin que ello implique modificación en su objeto. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGO DE APORTES EN SALUD Y PENSIONES-.** Será obligación del municipio cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN-.** El presente Convenio se liquidará dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente. **CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL - .** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Popayán y como lugar de ejecución el municipio de Piendamó - Cauca. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTÍAS:** Por tratarse de un convenio interadministrativo, es decir celebrado entre dos entidades de derecho público, se prescinde de la constitución de garantías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN-.** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONVINIENTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONVENIO	**1652-2023**		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	**6149 del 28 de Junio de 2023**		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.800.000)**		
PLAZO DEL CONVENIO	**El plazo de ejecución del convenio será hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.**		
CONVINIENTE	**MUNICIPIO DE PIENDAMÓ** **Representante Legal: DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891500856-6** **C.C. Rep. L: 48.576.048**	**EXPEDIDA EN**	**Piendamó, Cauca**
SUPERVISOR	**LUCELY GUTIÉRREZ TAO**		
NIVEL PROFESIONAL	**Profesional Universitario**	**DESPACHO**	***Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales***

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

En Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: La Doctora LUCELY GUTIÉRREZ TAO, Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, Supervisor por parte del Departamento y la señora DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL como representante legal del Municipio de Piendamó, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del conviniente se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del convenio tales como:

1. **Póliza No.: NO APLICA**
2. **Certificado de aprobación de póliza de fecha: NO APLICA**
3. **Registro Presupuestal No: 6149 del 28 de Junio de 2023.**
4. **Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (X).**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONVINIENTE

Proyectó: Camilo Esteban Daza Daza – Abogado Contratista Oficina GSAP

Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

Powered by CamScanner